

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

#### SIGLAS

CSPEN	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
HASL	Protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral
INE	Instituto Nacional Electoral
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPLE	Organismo Público Local
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
PAT	Programa Anual de Trabajo

#### INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020 que integró la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) se compone de 74 actividades distribuidas entre los mecanismos o procesos que conforman el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

A manera de síntesis, la siguiente tabla da cuenta de las actividades propuestas para su implementación y seguimiento en el PAT 2020.

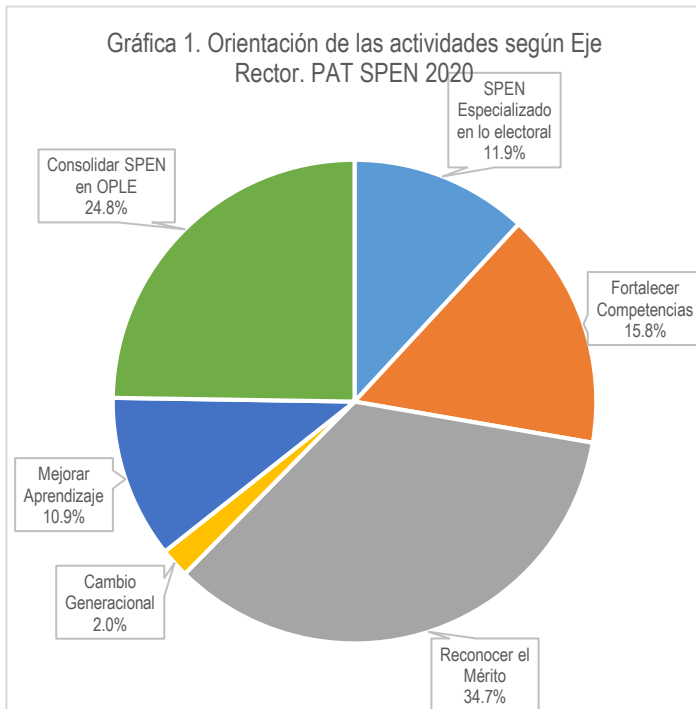
Mecanismos/Procesos del SPEN	Número de Actividades
Ingreso/Selección	10
Profesionalización	6
Capacitación	8
Promoción, Titularidad, Incentivos	10
Cambios de Adscripción, Rotación, Ocupaciones Temporales	4
Evaluación al Desempeño	10
Inconformidades contra la Evaluación del Desempeño	3
Procedimiento Laboral Disciplinario	3

Mecanismos/Procesos del SPEN	Número de Actividades
Designaciones de Presidentes de Consejos Locales y Distritales	1
Protocolo HASL	3
Planeación y Evaluación del SPEN	8
Registro del SPEN	5
Cargos y puestos del SPEN	3
<b>Total de Actividades del PAT 2020</b>	<b>74</b>

Desde el cierre del ejercicio 2018 las actividades que se llevan a cabo se alinean a alguno de los Ejes Rectores que se definieron desde la DESPEN:

1	Transitar hacia un servicio profesional más especializado en lo electoral, sin dejar de lado el desarrollo humano.
2	Fortalecer las competencias clave (ética), directivas y técnicas de los miembros del SPEN que se reflejen en un mejor desempeño y en mejores ambientes laborales.
3	Gestionar el talento de las personas mediante el mérito tanto para su ingreso y permanencia y que el buen desempeño de lugar al reconocimiento institucional.
4	Dirigir el cambio generacional de los miembros del SPEN (horizonte al año 2025), con la debida planeación estratégica.
5	Mejorar la capacidad de aprendizaje y adaptación de los Miembros del Servicio, tanto en la adquisición de nuevos conocimientos y manejo de nuevas tecnologías, como por el nuevo entorno político y ciudadano.
6	Consolidar, en el corto plazo (3 años), el Servicio Profesional en los OPLE, bajo una perspectiva de organización única.

Para el caso de este Programa correspondiente al ejercicio 2020 se mantiene esa alineación que permite una visión estratégica sobre el tipo y orientación de las actividades que se desarrollarán: Así, se podrá notar en la Gráfica siguiente, que el Servicio Profesional Electoral Nacional tiene una proporción importante de acciones (34.7%) orientadas a “Gestionar el **talento** de las personas mediante el **mérito** tanto para su ingreso y permanencia y que el buen desempeño de lugar al **reconocimiento** institucional”.



Es de hacer notar también el compromiso para que los mecanismos del SPEN se orienten a “Consolidar, en el corto plazo, el Servicio Profesional en los **OPLE**, bajo una perspectiva de organización única” en donde se concentra 24.8 % de las actividades del PAT 2020.

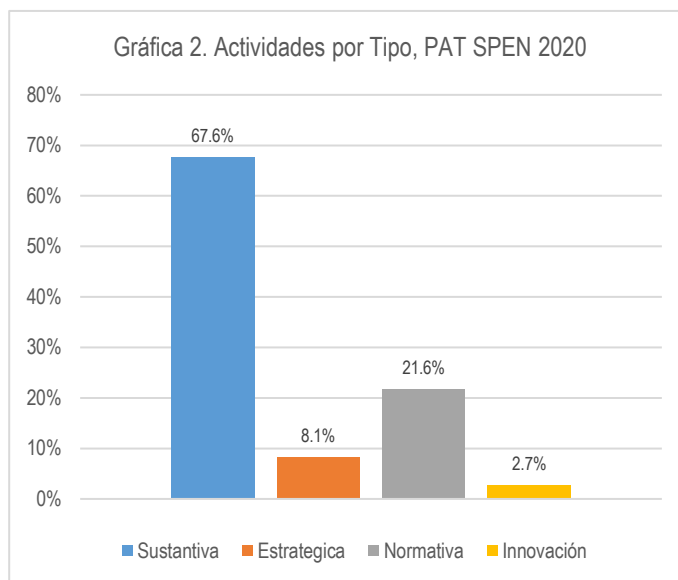
A estos dos Ejes Rectores les siguen aquellos orientados a “Fortalecer las **competencias** clave (ética), directivas y técnicas de los miembros del SPEN que se reflejen en un mejor **desempeño** y en mejores

ambientes laborales” y a “Transitar hacia un servicio profesional más **especializado** en lo electoral, sin dejar de lado el desarrollo humano” que se atienden con el 15.8% y 11.9 de las actividades del Programa del SPEN para 2020.

A este respecto es pertinente señalar que el orden en que se presentan estos Ejes para el ejercicio 2020 es el mismo que se registró para el año anterior, lo que habla de un Servicio Profesional estable que descansa en el mérito, el reconocimiento, la competencia y el desempeño de quienes lo integran, con un alcance nacional.

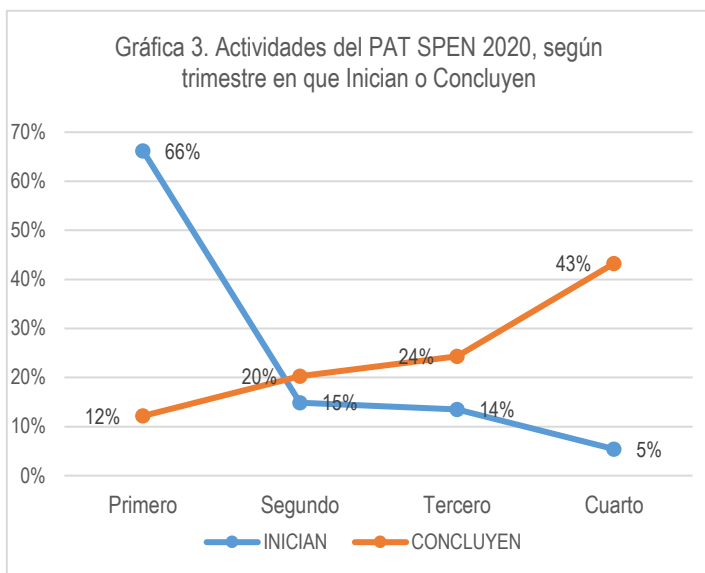
Conviene señalar que las actividades del Programa tienen efectos en uno o más de los Ejes Rectores del Servicio. De esta forma, las 74 actividades se multiplican para lograr un total de 101 impactos.

Considerando el tipo de actividad observamos que 67.6% son acciones sustantivas regulares de los mecanismos; le sigue un 21.6 % de actividades normativas orientadas a actualizar la regulación aplicable; 8.1 % son acciones estratégicas que persiguen mejorar la implantación del mecanismo; y una proporción menor son aquellas actividades que buscan innovar la operación del Servicio, lo que en buena medida se concentrará en la



implementación de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.

Si observamos los periodos en que darán inicio las actividades, tenemos que un porcentaje elevado (66%) comenzará inicio en el primer trimestre, 15% en el segundo trimestre, 14% en el tercer trimestre y un 5% iniciará en el cuarto trimestre del ejercicio 2020. La naturaleza de las acciones que se llevarán a cabo en el Servicio explica esa concentración de las actividades en el primer trimestre, a saber, concurso público de ingreso, el Programa de Formación, las designaciones temporales, entre otras.



Por lo que toca a las fechas de conclusión de las actividades, en el primer trimestre se programa finalizar el 12% de las actividades, 20% en el segundo; 24% para el tercer trimestre y en el último trimestre el porcentaje de actividades concluidas ascenderá a 43 por ciento.

Dentro del Programa del SPEN para 2020 se identificaron 22 actividades que son

permanentes; es decir, se llevarán a cabo durante todos los meses del año. Esta situación explica en buena medida la permanente actividad que llevan a cabo prácticamente todos los mecanismos del Servicio.

La aprobación de reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa hará que algunas de las acciones del Programa se lleven a cabo probablemente en plazos distintos.

Finalmente, se identificaron las actividades que tendrán mayor relevancia en el año 2020, en lo que se refiere a la operación de los mecanismos del Servicio:

- A. La realización de los concursos públicos de ingreso para el sistema INE (segunda convocatoria) y el sistema OPLE;
- B. Los periodos académicos del Programa de Formación;
- C. El cambio en el modelo de Evaluación del Desempeño;
- D. El proyecto SIISPEN, con la implementación de Firma electrónica y la Analítica y ciencia de datos;
- E. La realización del proceso de Cursos y Prácticas para el sistema INE; y
- F. La implementación de trabajos relacionados con la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.

El año 2020 se presenta con retos para el Servicio y para las funcionarias y funcionarios que lo conforman. El corolario será el inicio del proceso electoral federal 2020-2021, en donde de nueva cuenta los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional tendrán una función importante para la democracia en nuestro país. Lo anterior adquiere una dimensión particular en virtud del ingreso de más de 400 nuevas y nuevos Miembros del SPEN en el sistema INE, que habrán resultado ganadores de los concursos públicos.

Asimismo, la operación de los cursos y prácticas en este año resultará también un desafío en sí mismo, por tratarse de la primera ocasión en que se llevará a cabo esta modalidad de ingreso al Servicio, ya como Instituto Nacional Electoral.

Los mecanismos que conforman el SPEN y las actividades que se llevarán a cabo en el ejercicio 2020 permitirán que el Instituto cuente con los mejores servidores públicos para cumplir con los objetivos estratégicos que tiene mandatado.